



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Macromedicos S.A.S Nit., 900.294.227-0
Demandado	ESE Hospital César Uribe Piedrahita Nit. 811.041.869-0
Asunto	Notifica por conducta concluyente
Radicado	05001 31 03 015 2022 00285 00

Se allega poder por parte del señor **HUMBERTO ARNULFO BERNAL TOBÓN C.C 15.355.283** en su condición de representante legal de la **E.S.E HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA**.

Teniendo en cuenta que dicho poder cumple los presupuestos del artículo 301 del Código General del Proceso, se tienen notificada por conducta concluyente a la demandada **E.S.E HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA** Nit. 811.041.869-0, del contenido del auto del 3 de noviembre de 2022 que libró mandamiento de pago en **proceso EJECUTIVO**, promovida por **MACROMEDICOS S.A.S. Nit. 900.294.227-0** contra **E.S.E HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA** Nit. 811.041.869-0, desde el momento de notificación del presente auto.

Se reconoce personería para actuar al Dr. **ANDRÉS FELIPE ARTEAGA CORREA** identificado con C.C 15.386.750 y portador de la T.P No. 176.052 del C.S.J para que represente los intereses de la demandada. Por Secretaría se dispone compartir el link del expediente digital a dicho apoderado, al correo electrónico integraljuridica@yahoo.com

Se le advierte que, de haber sido notificado previamente de conformidad con el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022 o artículo 291 y ss del Código General del Proceso con fecha anterior a esta, para efectos de conteo de términos se tendrá en cuenta la primera fecha.

NOTIFÍQUESE

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ

Firmado Por:
Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **96cb7e299686b168d85c8fe01163eb643f243dc3858632f57f336bc997c23216**

Documento generado en 23/10/2023 11:28:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>